



CONSULTAS Y ACLARACIONES A LA LICITACIÓN 16/2014: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

LICITACIÓN	16/2014
REFERENCIA	1/2015
FECHA	9 de julio de 2015
ACLARACIÓN	DOCUMENTO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS. Criterios de adjudicación y ofertas Lote nº 1
CONTENIDO	<p>El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, respecto de la oferta a presentar para el Lote nº 1, dispone lo siguiente:</p> <p><i>“En esta tabla deberá ofertarse un precio sin IVA en función del número de trabajadores y/o los centros de trabajo que tenga la Entidad Local solicitante por cada una de las especialidades recogidas en las actividades técnicas correspondientes al Lote 1: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada. La entidad local podrá contratar con respecto al Lote 1, las tres especialidades o sólo alguna de ellas, teniendo en cuenta la tabla de precios propuestos por el adjudicatario”.</i></p> <p>La interpretación que se desprende del Pliego, y la que efectivamente corresponde, es que el licitador deberá presentar un precio por especialidad técnica dentro de las que integran el Lote nº1: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada. En todo caso, el precio ofertado por actividad será el mismo para cada una de las tres actividades (también denominadas especialidades).</p> <p>Se trata de un precio por actividad, no un precio total por la suma de los importes ofertados por cada actividad que integran el Lote nº1.</p> <p>Por este motivo, el Anexo II del Pliego recoge una única tabla para la presentación de la oferta, en tanto en cuanto, sólo deberá figurar un precio por actividad, que será común, para todas las actividades o especialidades del Lote.</p>